

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1551** IFA RETAIL, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Ifa Retail, S.A., celebrado el día 28 de abril de 2020, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Sepúlveda, número 4, Polígono Industrial de Alcobendas (Madrid), el día 23 de junio de 2020, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Administradores.

Cuarto.- Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta, en la medida permitida por la legislación vigente.

Quinto.- Facultades para certificación, elevación a público de acuerdos y presentación para inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Elección o, en su caso, reelección de auditores de la Sociedad por plazo legal.

Segundo.- Determinación de la retribución de los Administradores de la Sociedad conforme establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Autorización para adquisiciones derivativas de acciones propias de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta, en la medida permitida por la legislación vigente.

Quinto.- Facultades para certificación, elevación a público de acuerdos y presentación para inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Conforme establecen los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos dentro del Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Los accionistas podrán asistir a la Junta personalmente o haciéndose representar por otro accionista, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el antedicho texto legal.

Madrid, 28 de abril de 2020.- El Secretario, José María Martín Jiménez.

ID: A200017354-1